SELECCIÓN

CONTRATACION DIRECTA RÉGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA

OBJETO: Contrato de compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

DESCRIPCION	COTIZACION
NOMBRE PROPONENTE	Aseguradora Solidaria de Colombia y/o Adriana Rey Silva
VALOR BRUTO	Cuatro Millones Quinientos Veintiséis Mil Cuarenta y Cuatro Pesos M/LGAL. ($ 4.526.044).
DOCUMENTOS APORTADOS	Cédula de ciudadanía, Cámara de Comercio, RUT, Certificados de Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC, REDAM e Inhabilidad Delitos sexuales contra menores de 18 años vigentes, certificación Bancaria y pago de seguridad social.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta que la Institución Educativa es una entidad de Régimen Especial de Contratación y por tanto, aplica la modalidad de contratación directa (sin oferta) para contratos que no superan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV); y atendiendo los criterios establecidos en el Manual de Contratación, ha sido aceptada la propuesta presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia.

Aguachica, Cesar, 21 de julio de 2026

Dr. ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector

Aguachica, 22 de julio de 2026

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA
Carrera 36 # 44-35 Piso 1 A
Bucaramanga, Santander

Cordial saludo,

Como lo establece el manual de contratación interno, aprobado por el Consejo Directivo, me permito comunicarle que luego de analizar la cotización presentada para compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, esta ha sido aceptada.

Se agradece se sirva presentar respuesta escrita a la presente.

Atentamente,

Dr. ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector

Aseguradora Solidaria de Colombia

Aguachica, 22 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Carrera 15 # 3-52
Aguachica, Cesar.

Asunto: Aceptación de contrato.

He sido comunicada que la propuesta presentada para contratar la compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, fue seleccionada, frente a lo cual manifiesto mi aceptación y me comprometo a cumplir a cabalidad con lo estipulado en el contrato.

Atentamente,

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA
Contratista
C.C. 63.478.353 expedida en Bucaramanga

CONTRATO DE COMPRA No. CC 001-2026
SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE AGUACHICA, CESAR Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA

Entre el suscrito a saber: ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No.18.927.495 expedida en Aguachica, Cesar, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, y quien en adelante se denominará el Contratante, por una parte, y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA, también mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía 63.478.353 expedida en Bucaramanga, Santander, y quién en adelante se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación. **PRIMERA. FUNDAMENTOS JURIDICOS.** Contratación directa, régimen especial sin oferta, con fundamento en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 decreto 1075 de 2015; ya que es un contrato que no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). **SEGUNDA: OBJETO:** Contrato de compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato está estipulado en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/LGAL. ($ 4.526.044); los cuales se pagarán al vencimiento del plazo pactado una vez se haga entrega y se reciba a satisfacción los trabajos o artículos del objeto contratado previa presentación de la factura electrónica de venta debidamente legalizada. **CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto ocasionado por el presente contrato, se hará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.007.01 Seguros generales, del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos vigencia 2026. **QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Entregar la póliza objeto del contrato de compra dentro de los plazos señalados en este contrato. 2. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. 3. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes objeto de compra. 4. Reemplazar los bienes dentro de ocho días; cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de compra. 5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 6. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE:** 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de compra, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. 5. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato así lo requiera. **SÉPTIMA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo del presente contrato será de dos (02) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. La entrega se realizará en la sede principal de la IE, ubicada en la Carrera 15 # 3-52 de Aguachica, Cesar. **OCTAVA: CESION DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo del contratante, el cual deberá constar por escrito y ser expreso. **NOVENA: GARANTIAS.** No se requiere de póliza de garantías acorde a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **DECIMA: VINCULACION LABORAL.** La prestación del presente servicio no genera relación laboral de ningún orden, con la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar. En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los valores aquí determinados. **DÉCIMO**

PRIMERA: PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. . El contratista se compromete a realizar el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **DÉCIMO SEGUNDA: JURAMENTO.** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMO TERCERA: MULTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multa correspondiente al 20% del valor del contrato; el valor pactado es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. Lo anterior, salvo que el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **DÉCIMO CUARTA: VIGENCIA.** El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de legalización y ejecución. **DÉCIMO QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **DÉCIMO SEXTA: CONTROL DE EJECUCIÓN.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Rector de la Institución Educativa Guillermo Leon Valencia. **DÉCIMO SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato será liquidado por las siguientes causas: Por la terminación del plazo de ejecución del contrato, por modificación unilateral, por declaratoria de caducidad del contrato, por nulidad absoluta del contrato y/o por el incumplimiento, sin justa causa, en una o más de las obligaciones de las partes una vez sean verificadas. La liquidación se realizará dentro de los cuatro meses, contados desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o la fecha del acuerdo que la disponga. **DÉCIMO OCTAVA: NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Aguachica, Cesar y las partes podrán ser notificadas en las siguientes direcciones el contratante Carrera 15 N° 3-52 o al correo electrónico eeguillermoleon@educacioncesar.gov.co; el contratista en la Carrera 36 # 44-35 Piso 1 A de Bucaramanga, Santander o al correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co o al teléfono 6046854848.

Dado en Aguachica, Cesar, a los veintidos(22) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector
C.C. 18.927.495 de Aguachica, Cesar

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA
Contratista
C.C. 63.478.353 expedida en Bucaramanga

INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA AGUACHICA
NIT : 892300680-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000015

FECHA : 22/07/2026
A FAVOR DE : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6
COMPROMISO : Compra de Póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar
DISPONIBILIDAD : 00 000014 -- 15/07/2026
DEPENDENCIA : PAGADURIA

TIPO CONTRATO : 05 - CONTRATO DE COMPRA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.02.02.007.01	SEGUROS GENERALES	01-SGP	000014 - 15/07/2026	4,526,044.00
			TOTALES	**4,526,044.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS.

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
RECTOR IE COLVALENCIA-AGUACHICA
18927495

MONICA WILCHES GARZON
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
49660514

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRA CC No.001-2026

FECHA: 22 de julio de 2026

ASISTENTES: ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO, con cédula de ciudadanía No.18.927.495 de Aguachica, Cesar, en calidad de rector de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar, y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA, también mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía 63.478.353 expedida en Bucaramanga, Santander, quien obra como contratista.

OBJETO: Contrato de compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

DOCUMENTOS	COMENTARIOS
Copia de la cédula de ciudadanía	Se Anexa copia
RUT	Se Anexa copia
Seguridad Social	Planilla de pago de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio de 2026
C.D.P.	No. 00000014 de fecha 15 de julio de 2026
R.P.	No. 00000015 de fecha 22 de julio de 2026

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de Compra CC 001-2026 del 22 de julio de 2026, sin formalidades plenas. Para constancia firman:

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector
C.C. 18.927.495 de Aguachica, Cesar

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA
Contratista
C.C. 63.478.353 expedida en Bucaramanga

ORDEN DE COMPRA O SUMINISTRO
CC 001-2026

Señor(es):	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA	NIT:	860524654-6
PROYECTO:	Plan de servicios personales independientes del Fondo de Servicios Educativos de la Institucion Educativa Guillermo Leon Valencia, de Aguachica, Cesar.		
OBJETO:	Contrato de compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.		
FECHA: 22 de julio de 2026.			
ACTIVIDADES ORDENADAS:	Expedición de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
Póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales.	01	4.526.044	4.526.044
TOTAL			4.526.044

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/LGAL.

NATURALEZA DE LA ORDEN: La presente orden de servicio es de carácter público y con fundamento en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 decreto 1075 de 2015; ya que es un contrato que no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), no genera relación laboral alguna con la Institucion Educativa Guillermo Leon Valencia, ni con sus sedes anexas, Mixta No 1 , Gabriela Mistral y CIDEMP de Aguachica, Cesar, en consecuencia no habra lugar a ningun otro reconocimiento de emolumento distinto al pago de sus servicios aqui determinados.
TERMINO: El termino de esta orden de servicios es por dos (02) dias Calendario, contados a partir del 22 de julio de 2026.
FORMA DE PAGO: Se hará un pago, una vez se haya entregado y recibido el objeto contratado a plena satisfaccion por parte de la Institución Educativa y previa presentación de la factura electrónica de venta debidamente legalizada.
SUPERVISION: El Rector de la Institución Guillermo Leon Valencia de Aguachica Cesar, supervisará el cumplimiento y la calidad de las actividades ordenadas y otorgará la correspondiente certificacion sobre el cumplimiento.
INHABILIDADES: Esta orden se otorga bajo la presuncion del que la recibe se encuentre fuera de todo impedimento originado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida por las normas legales, para prestar servicios al estado y recibir los correspondientes emolumentos por tal prestacion. Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad, la orden perderá su fuerza vinculante y el servicio dejará de inmediato de presentarse, sin que haya reclamación remunerativa judicial o extrajudicial alguna.

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO
Rector
C.C. 18.927.495 de Aguachica, Cesar

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y/O ADRIANA REY SILVA
Contratista
C.C. 63.478.353 expedida en Bucaramanga

Aguachica, 17 de julio de 2026

SEÑORES:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Aguachica, Cesar

Asunto: Presentación de propuesta

Me permito presentar propuesta dentro del proceso para contratar compra de póliza de seguros de manejo global sector estatal, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales de la Institución Educativa Guillermo León Valencia de Aguachica, Cesar.

Expreso que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales, ni he tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa de contratos, de conformidad con la normatividad vigente.

Atentamente,

ADRIANA REY SILVA
C.C. 63.478.353 de Bucaramanga
Apoderada
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC
NIT 860.524.654-6
Email: Arey@solidaria.com.co

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

COTIZACIÓN

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA COTIZACIÓN

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGENCIA: 400 — RAMO: 83 — No. COTIZACIÓN: 1195 — ANEXO: 8

DIA	MES	AÑO	FECHA DE EXPEDICIÓN
17	07	2026	

DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA PROPUESTA DESDE A LAS
24	07	2026	23:59	

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	VIGENCIA PROPUESTA HASTA A LAS
24	07	2027	23:59	365	

TIPO DE MOVIMIENTO: COTIZACION

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA — IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

DIRECCIÓN: CRA 15 N 3-54 — CIUDAD: AGUACHICA, CESAR — TELÉFONO: 6055651144

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA — IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

DIRECCIÓN: CRA 15 N 3-54 — CIUDAD: AGUACHICA, CESAR — TELÉFONO: 6055651144

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA — IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

Ver Certificados por Item

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL	0.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0.00		
HURTO CALIFICADO	0.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	0.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS	0.00		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	0.00		

COTIZACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,560,095,421.00	$ ********3,788,398	$****15,000.00	******722,646	$ ********4,526,044

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	5355	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA PRESENTE COTIZACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE COBERTURA POR PARTE DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. PARA LA ACEPTACIÓN DE COBERTURA SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD POR PARTE DEL SOLICITANTE Y LA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE COBERTURA POR PARTE DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA. EN CASO DE MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN, LA COMPAÑIA EMITIRÁ UNA NUEVA COTIZACIÓN. LAS CONDICIONES TÉCNICAS, EL DESCUENTO TÉCNICO Y EL DESCUENTO COMERCIAL OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE COTIZACIÓN, SERÁN VALIDADOS CON LA POLÍTICA VIGENTE POR PARTE DE LA COMPAÑIA AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. LOS VALORES DE LA COTIZACIÓN SE MANTENDRÁN SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE SOPORTADA. LA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.

FIRMA AUTORIZADA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: CARRERA 36 NO.44-35 BUCARAMANGA

CLIENTE

FECHA DE IMPRESIÓN 17 / 07 / 2026 OGRANDE 0

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ITEM 1

ITEM: 1 ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO NIT : 892300680

DEPARTAMENTO: CESAR CIUDAD: AGUACHICA DIRECCION: CARRERA 15 No. 3-52 /54

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 4-15

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	739,287,945.00		
	MUEBLES Y ENSERES	80,406,795.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	24,160,400.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,806,581.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	739,287,945.00		
	MUEBLES Y ENSERES	80,406,795.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	24,160,400.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,806,581.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	739,287,945.00		
	MUEBLES Y ENSERES	80,406,795.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	24,160,400.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,806,581.00		

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ITEM 1 - (continuación ...)

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	80,406,795.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	24,160,400.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,806,581.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	500,000,000.00

MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EMPLEADOS DE NOMINA	26,000,000.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 892300680 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA

SE EFECTUA EL PRESENTE ANEXO PARA DEJAR CONSTANCIA DE CAMBIO DE PAGADORA PARA LA COBERTURA DE MANEJO OFICIAL.

PAGADORA MONICA WILCHES GARZON CC. 49.660.514

POLIZA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL
La aseguradora, indemnizará con sujeción a las condiciones, amparos y límite de valor asegurado, consignados en la presente póliza, la pérdida económica que sufra la entidad estatal a consecuencia de actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, cometidos por servidor público(s) en desempeño del(os) cargo(s) indicado(s) en la solicitud, en la carátula de la póliza o en sus anexos, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza, de acuerdo con los siguientes amparos, salvo lo dispuesto en la condición 3. "exclusiones".

AMPARO BASICO
oDelitos contra la administración pública.
oResponsabilidad fiscal.
oRendición o reconstrucción de ventas.

AMPAROS OPCIONALES
oPérdidas causadas por trabajadores no identificados: Hasta el 50% del valor asegurado de básico.
oTrabajadores temporales y de firmas especializadas: Hasta el 50% del valor asegurado de básico.
oAmparo automático de nuevos cargos: Aviso 30 días.
oAmparo de protección de depósitos bancarios: Hasta el 20% del valor asegurado de básico.

DEDUCIBLES
oBásico: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
oDemás eventos: 15% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.
SE DA COBERTURA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

MONICA WILCHES GARZON CC. 49.660.514 CARGO: PAGADORA

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO ITEM 1

ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO CC. 18.927.495 CARGO: RECTOR TRANSITORIO

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ITEM 2

ITEM: 2 ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO NIT : 892300680

DEPARTAMENTO: CESAR CIUDAD: AGUACHICA DIRECCION: CARRERA 23 No. 7-8 SEDE GABRIELA MISTRAL

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 8-23

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	5,104,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,801,200.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	22,720,500.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	5,104,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,801,200.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	22,720,500.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	5,104,000.00		
	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,801,200.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	22,720,500.00		
HURTO CALIFICADO				

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ITEM 2 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	5,104,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,801,200.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	22,720,500.00

Texto Aclaratorio

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ITEM 3

ITEM: 3 ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO NIT : 892300680

DEPARTAMENTO: CESAR CIUDAD: AGUACHICA DIRECCION: CALLE 5 No. 8-0

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 4-9

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	24,728,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	36,080,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	24,728,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	36,080,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	24,728,000.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	36,080,000.00		
HURTO CALIFICADO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ITEM 3 - (continuación ...)

MUEBLES Y ENSERES	24,728,000.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	36,080,000.00

Texto Aclaratorio

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO DE LA POLIZA

RENOVACION

SE EXTIENDE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OTORGANDO LA CALIDAD DE TERCEROS A PADRES, DOCENTES Y ALUMNOS EN EXCESO DE CONDICIONES DE LEY (LEY 100 SEGURIDAD SOCIAL)
AMPAROS Y CONDICIONES PARTICULARES.

BASICO
Todo riesgo daños materiales.
El presente amparo cubre todos los daños o pérdidas materiales súbitos, imprevistos y accidentales, que sufran los bienes asegurados como consecuencia directa de cualquier causa no excluida en la sección "exclusiones" y que no estén contemplados en la sección "bienes excluidos" incluyendo, pero no limitado a los riesgos de incendio y/o rayo y sus eventos aliados a este amparo; siempre que estos bienes se encuentren dentro de los predios asegurados.

AMPAROS ADICIONALES OPCIONALES
Las coberturas descritas a continuación se entenderán incluidas en la póliza, siempre y cuando exista solicitud expresa del tomador o asegurado y la aseguradora haya aceptado suscribirlas y estén consignadas de conformidad con la suma asegurada que se estipula en la carátula de la póliza o sus anexos:
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo.
(Cuando los daños o pérdidas materiales cubiertos por la presente cobertura sean originados por más de uno de los eventos de esta cobertura, darán origen a una reclamación por cada una, sin exceder en total del valor asegurado; pero si varios de ellos ocurren dentro de cualquier periodo de setenta y dos (72) horas consecutivas durante la vigencia de la cobertura, se tendrán como un solo siniestro y los daños o pérdidas materiales que se causen deberán estar comprendidos en una sola reclamación, sin exceder el total de la suma asegurada).
Riesgos de la Naturaleza.
(Las pérdidas y/o daños materiales asegurados por la presente cobertura darán origen a una reclamación separada por cada uno de estos fenómenos, sin exceder el total del valor asegurado; pero si varios de ellos ocurren dentro de cualquier período de setenta y dos (72) horas consecutivas durante la vigencia de la cobertura, se entenderán como un solo siniestro y las pérdidas y daños que causen deberán estar comprendidos en una sola reclamación, sin exceder el total del valor asegurado de los bienes afectados).
oRotura de maquinaria.
oEquipo eléctrico y electrónico.
oHurto calificado.
oRotura accidental de vidrios.
OTROS GASTOS DERIVADOS DEL SINIESTRO
En caso de pérdidas o daños de los bienes asegurados ocasionado por un evento amparado por la cobertura básica o las coberturas opcionales suscritas bajo la presente póliza, se indemnizarán además los costos o gastos definidos a continuación y en que necesaria y razonablemente deba incurrir el asegurado:
oGastos por remoción de escombros.
oGastos de preservación de bienes.
oGastos para la extinción del siniestro.
oHonorarios profesionales.
oHonorarios de auditores, revisores y contadores.
oGastos de viaje y estadía.
oGastos para la reposición de documentos.
oGastos adicionales por concepto de horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
oGastos adicionales por concepto de flete aéreo.
oPortadores externos de datos.
oGastos para la obtención de licencias y permisos para reconstruir el inmueble asegurado.
La suma máxima que la aseguradora indemnizará por una, varias o todas las "coberturas en caso de siniestro" antes indicadas, que se afecten en un solo evento, en ningún caso será superior al veinte (20%) por ciento de la suma asegurada de los bienes afectados por el siniestro, haciendo parte de la suma asegurada y no en adición a éste.

EXTENSIONES AUTOMATICAS A LA COBERTURA
Las siguientes cláusulas forman parte del presente seguro y se otorgan para la cobertura básica y las coberturas opcionales contratadas bajo la presente póliza:
oAmparo de nuevos bienes, hasta un límite máximo de $20.000.000 y aviso 30 días.
oCláusula de labores y materiales aviso 30 días.
oCláusula de designación de bienes.
oCláusula de Marcas de fábrica.
oTraslado temporal de bienes asegurados, hasta un límite máximo de $20.000.000 y aviso 30 días.

CLAUSULAS ADICIONALES
Las siguientes cláusulas forman parte del presente seguro y se otorgan para la cobertura básica y las coberturas opcionales contratadas bajo la presente póliza, se excluye de esta sección las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global y Transporte de valores:
oAmpliación del término del aviso de siniestro a 10 días. Queda entendido y convenido que aseguradora solidaria de Colombia acepta ampliar el plazo para el aviso de siniestro, al asegurado para reportar la existencia de todo siniestro del que tenga conocimiento, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de ocurrencia.

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO DE LA POLIZA

oAnticipo de pago de la indemnización. Hasta el 50% una vez demostrada mínimo la ocurrencia del siniestro, el monto preliminar de la pérdida y la responsabilidad de la aseguradora en indemnizar.
oBienes fuera de edificios. Hasta el 5% del valor asegurado de contenidos. Mediante el presente anexo se extiende a amparar los bienes especificados en la caratula de la póliza, mientras se encuentren fuera de los edificios, siempre y cuando se hallen dentro de los predios ocupados por el Asegurado y su construcción haya sido diseñada para tal fin.
oCláusula de 72 horas. Para el caso de pérdidas a consecuencia de terremoto, temblor o erupción volcánica, y demás eventos de la naturaleza, donde varios de estos fenómenos ocurren dentro de cualquier periodo de 72 horas consecutivas, se tendrán como un solo siniestro y las pérdidas o daños que se causen deben estar comprendidos, en una sola reclamación, sin exceder del total de la suma asegurada.
oCláusula de arbitramento. En virtud del presente anexo, la Compañía, de una parte, y el Asegurado, Tomador o Beneficiario, de la otra, acuerdan someter a decisión de tres (3) árbitros todas las diferencias que se susciten en relación con la celebración, ejecución o terminación del contrato de seguro al cual accede este anexo. Los árbitros serán nombrados de común acuerdo por las partes y, si ello no fuere posible, se aplicará lo dispuesto por las normas legales vigentes. El fallo será en derecho y el Tribunal tendrá como sede de la ciudad de Bogotá D.C.
oCláusula de errores e inexactitudes. El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según la solicitud del seguro suscrita por él. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas produce la nulidad relativa del seguro, sin embargo, si el Tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el presente contrato no será nulo ni habrá lugar para la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código del Comercio sobre la reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se debe pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.
oCláusula de modificación del estado del riesgo. No obstante lo estipulado en las condiciones generales, se establece una limitación de la obligación que el asegurado notifique los hechos o circunstancias que agraven el riesgo durante la vigencia del contrato, en el sentido que la Aseguradora solo pueda invocarla cuando exista relación de causalidad entre la agravación y el siniestro.
oCláusula de restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro (excepto asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga, actos mal intencionados de terceros). En caso de siniestro o perdida amparada por la presente póliza, la suma asegurada podrá ser restablecida una sola vez, previa solicitud por escrito del asegurado, y hasta por el valor indemnizado, con la obligación por parte del asegurado de pagar la prima liquidada a prorrata del monto restablecido desde la fecha de la pérdida hasta el vencimiento de la póliza.
oCláusula denominación en libros. La compañía acepta el título, nombre, denominación, nomenclatura con que el asegurado identifica y describe los bienes asegurados en sus registros o libros de comercio y contabilidad, siempre y cuando se trate de bienes dentro de los predios asegurados.
oDefinición de muebles, enseres y equipos de oficina. Queda entendido y acordado que la póliza antes indicada ampara, contra los riesgos establecidos en la misma, los muebles, enseres, electrodomésticos, mejoras locativas, máquinas para afilar lápices, perforadoras y toda clase de máquinas, enseres y utensilios de oficina, ubicados dentro de los predios descritos en la póliza, aunque no se haya determinado específicamente, cuyo valor está incluido en la suma asegurada.
oDefinición de edificio. Entiéndase por edificio, para todos los efectos de la póliza antes indicada, las construcciones fijas con todas sus adiciones o anexos, incluyendo las instalaciones para aguas no subterráneas y cañerías sanitarias, las instalaciones eléctricas, aparatos, maquinaria y accesorios estacionarios de calefacción, refrigeración, ventilación y alumbrado, ascensores, divisiones, rejas y vidrios en puertas y ventanas, avisos, chimeneas, mejoras locativas, refacciones y, en general, todos los demás implementos e instalaciones permanentes que formen parte de las construcciones, incluyendo los costos de dirección de obra e interventoría. Se excluyen los cimentos, el terreno, los muros de contención, las instalaciones subterráneas, patios, aceras, los honorarios por diseño de planos, estudios de suelos y cálculos de resistencia.
oDefinición de equipo eléctrico y electrónico. Para efectos de este seguro se entiende como equipo eléctrico todo equipo de oficina y aquellos indispensables para llevar a cabo la actividad comercial del Asegurado, cuyo funcionamiento dependa de circuitos con componentes de naturaleza electrónica, tales como, equipos de cómputo e impresión (excluyendo el software y la información almacenada en ellos), de telefonía, de medición, de citofonía, de sonido, telefax, reguladores de voltaje, máquinas registradoras y calculadoras, fotocopiadoras, televisores, equipos de sonido, sistemas de alarma y monitoreo que sean de propiedad del Asegurado o se encuentren bajo su responsabilidad.
oDerechos sobre el salvamento. El asegurado participara proporcionalmente en la venta del salvamento teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro, cuando hubiere lugar a este último.
Se entiende por salvamento neto el valor resultante de descontar del valor de venta del mismo los gastos realizados por la compañía tales como los necesarios para la recuperación y comercialización de dicho salvamento.
oDesignación de bienes. La compañía debe aceptar el título, nombre, denominación o nomenclatura con que el asegurado identifica o describe los bienes asegurados en sus registros o libros de comercio o contabilidad.
oExperticio técnico. De existir discrepancia entre la Compañía y el Asegurado en cuanto sí el siniestro constituye una pérdida total o parcial o con relación a otros aspectos de orden técnico, la situación será sometida a decisión de ingenieros, peritos o técnicos expertos en la actividad que desarrolla el asegurado, según los intereses afectados por el siniestro, siguiendo el procedimiento que para tal regulación prevén los artículos 2026 y siguientes del código del comercio.
oModificaciones a favor del asegurado. Los cambios o modificaciones a las condiciones de la presente póliza, serán acordados mutuamente entre la Compañía y el Asegurado, de acuerdo con la normatividad vigente del contrato de seguros.

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO DE LA POLIZA

No obstante, si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones en las condiciones del seguro, legalmente aprobadas que representen beneficio a favor del asegurado, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas.

DEDUCIBLES
oRiesgos de la Naturaleza:
oTerremoto, huracán y erupción volcánica: 2% aplicable sobre el valor asegurable de cada uno de los artículos de la póliza afectados por el siniestro, pero en ningún caso serán inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha del siniestro.
oInundaciones, anegación, avalanchas, deslizamientos: 10% de la perdida mínimo 2 SMMLV.
O HMACCP, AMIT, terrorismo: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMLMV.
O Rotura de Maquinaria: 10% del valor de la pérdida mínimo 1.5 SMMLV.
O Equipos eléctricos y electrónicos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1.5 SMLMV
O Hurto Calificado: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
O Demás eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
NOTA: Entiéndase como "Artículo de la póliza afectado por el siniestro" al área del riesgo individualmente valorizada, es decir, el conjunto de bienes muebles e inmuebles que se encuentren dentro de una misma edificación o a la intemperie, separado de uno o varios conjuntos, aun cuando se encuentren localizados en un mismo predio, siempre y cuando le hayan sido asignados valores específicos en la póliza. En el caso que la póliza no se encuentre valorizada por artículos, el deducible se aplicará al valor asegurable total.
También se entiende como "Artículo de la póliza" para la aplicación del deducible (en forma global o por área de riesgo), el valor asegurable de los bienes como: Edificio, Muebles y Enseres, Maquinaria y Mercancías, en forma separada para cada uno.

EXCLUSIONES PARTICULARES
En adición a las exclusiones contenidas en la SECCION SEGUNDA de las condiciones generales de la póliza TRDM: para la cobertura básica y las coberturas opcionales contratadas se excluye de manera particular cualquier pérdida y/o daño y/o reclamación y/o gasto que sea o sean causados directa y/o indirectamente "por", o que surjan "de", o estén relacionados "con":
oEventos que afecten artículos o bienes que se encuentren fuera de las edificaciones, a menos que dichos artículos o bienes estén diseñados o que por su naturaleza puedan o deben estar fuera de estas.
oGastos por arrendamiento temporal.
oDisminución de ingresos por arrendamiento.
oLucro Cesante.
oLucro cesante por equipos eléctricos y electrónicos y hurto y hurto calificado.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
AMPARO BASICO
La aseguradora se obliga, bajo las condiciones de esta póliza, a indemnizar los perjuicios patrimoniales por responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado de acuerdo con la ley colombiana, derivada de daños a los bienes y lesiones corporales a terceros, ocurridas en el desarrollo normal de las actividades inherentes al asegurado, dentro de los predios descritos en la póliza.
1. Posesión, mantenimiento, uso u ocupación de bienes inmuebles pertenecientes a la empresa.
2. Labores y operaciones del asegurado dentro del giro normal de las actividades inherentes a la empresa.
3. Lesiones corporales sufridas por terceros participantes en actividades deportivas o recreativas que el asegurado directamente lleve a efecto en los predios de la empresa.
4. Lesiones corporales o daños materiales causados por avisos o vallas de propaganda, colocados por el asegurado dentro de los predios de la empresa.
5. Lesiones corporales o daños materiales causados por animales domésticos bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de los predios de la empresa asegurada, se excluyen de esta cobertura los animales considerados como potencialmente peligrosos.
6. Los perjuicios materiales causados a terceros imputables al asegurado, por daños materiales de vehículos sin considerar los accesorios o contenido de los mismos, en virtud de la posesión o uso de parqueaderos dentro de los predios de la empresa siempre que se encuentren en predios cerrados y vigilados y exista control y registro de ingreso y salida de personas y vehículos.
7. Uso de ascensores, elevadores, montacargas y escaleras automáticas.
8. Uso de máquinas y equipos de trabajo de cargue, descargue y transporte dentro de los predios del asegurado.
9. Instalaciones sociales o deportivas, dentro de los predios del asegurado.
10. Eventos sociales organizados por el asegurado.
11. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, en desarrollo de actividades inherentes al giro del negocio del asegurado.
12. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
13. Posesión y uso de depósitos, tanques y tuberías dentro de los predios del asegurado.
14. Daños a bienes o lesiones corporales a terceros causados por el uso razonable de la fuerza ejercida con el propósito de proteger a las personas y/o a los bienes de la empresa, por parte del personal de vigilancia, vinculado directamente por contrato de trabajo con el asegurado. En el evento en que el personal de vigilancia sea suministrado al asegurado por una firma especializada legalmente constituida, esta cobertura opera en exceso de la póliza que para tal fin debe tener contratada la firma especializada.

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO DE LA POLIZA

15. Daño patrimonial (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimonial (daño moral y daño fisiológico): con este amparo se cubren las reclamaciones derivadas de daños morales y/o perjuicios fisiológicos, siempre y cuando se deriven de un daño físico y/o muerte de la víctima (según condicionado).

AMPAROS ADICIONALES
Estos no podrán exceder los límites de responsabilidad indicados en la carátula de la póliza, son sublimitados y hacen parte del valor asegurado de la cobertura de RCE y no en exceso a ella:
AMPAROS ADICIONALES
Estos no podrán exceder los límites de responsabilidad indicados en la carátula de la póliza, son sublimitados y hacen parte del valor asegurado de la cobertura de RCE y no en exceso a ella:
-Responsabilidad civil extracontractual patronal: Hasta el 10% del valor asegurado por evento y 20% del valor asegurado por vigencia.
-Responsabilidad civil extracontractual contratistas y subcontratistas: Hasta el 10% del valor asegurado por evento y 20% del valor asegurado por vigencia.
-Responsabilidad civil extracontractual parqueaderos: Hasta el 10% del valor asegurado por evento y 20% del valor asegurado por vigencia.
-Gastos médicos: Hasta el 5% del valor asegurado del básico por evento y 10% del valor asegurado del básico por vigencia.
-Gastos de defensa: Hasta el 10% del valor asegurado del básico por evento y 20% del valor asegurado del básico por vigencia.

EXCLUSIONES PARTICULARES
En adición a las exclusiones contenidas en la SECCION SEGUNDA de las condiciones generales de la póliza TRDM; para la cobertura de RCE se excluye de manera particular cualquier pérdida y/o daño y/o reclamación y/o gasto que sea o sean causados directa y/o indirectamente "por", o que surjan "de", o estén relacionados "con": Hurto y Hurto Calificado, Contaminación y Polución, Actos Terroristas, RC Profesional, RC Contractual, RC Productos, Bienes bajo cuidado tenencia y control, RC por prácticas de laboratorio, RC por prácticas profesionales, RC Medica, RC por suministro de productos y medicamentos, RC derivados de las Empresas de Vigilancia, RC de Directores y Administradores.

CLAUSULAS ADICIONALES
oAmparo automático para nuevos predios y operaciones: Aviso 30 días.
oAmpliación aviso de siniestro 10 días. Queda entendido y convenido que aseguradora solidaria de Colombia acepta ampliar el plazo para el aviso de siniestro, al asegurado para reportar la existencia de todo siniestro del que tenga conocimiento, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de ocurrencia.
oCláusula de arbitramento. En virtud del presente anexo, la Compañía, de una parte, y el Asegurado, Tomador o Beneficiario, de la otra, acuerdan someter a decisión de tres (3) árbitros todas las diferencias que se susciten en relación con la celebración, ejecución o terminación del contrato de seguro al cual accede este anexo. Los árbitros serán nombrados de común acuerdo por las partes y, si ello no fuere posible, se aplicará lo dispuesto por las normas legales vigentes. El fallo será en derecho y el Tribunal tendrá como sede de la ciudad de Bogotá D.C.

DEDUCIBLES
oBásico: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
oDemás eventos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.
oGastos médicos: Sin deducible.

POLIZA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL
La aseguradora, indemnizará con sujeción a las condiciones, amparos y límite de valor asegurado, consignados en la presente póliza, la pérdida económica que sufra la entidad estatal a consecuencia de actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, cometidos por servidor público(s) en desempeño del(os) cargo(s) indicado(s) en la solicitud, en la carátula de la póliza o en sus anexos, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de la presente póliza, de acuerdo con los siguientes amparos, salvo lo dispuesto en la condición 3. "exclusiones".

AMPARO BASICO
oDelitos contra la administración pública.
oResponsabilidad fiscal.
oRondición o reconstrucción de ventas.

AMPAROS OPCIONALES
oPérdidas causadas por trabajadores no identificados: Hasta el 50% del valor asegurado de básico.
oTrabajadores temporales y de firmas especializadas: Hasta el 50% del valor asegurado de básico.
oAmparo automático de nuevos cargos: Aviso 30 días.
oAmparo de protección de depósitos bancarios: Hasta el 20% del valor asegurado de básico.

DEDUCIBLES
oBásico: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV.
oDemás eventos: 15% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.
SE DA COBERTURA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:
YADIRA MARIA ALVEAR MORALES CC. 37.725.624 CARGO: PAGADORA
ROQUE ANTONIO MOLINA NAVARRO CC. 18.927.495 CARGO: RECTOR TRANSITORIO

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO DE LA POLIZA

GARANTIAS

Para los efectos y con el alcance del Artículo 1061 del Código de Comercio Colombiano, queda expresamente declarado y convenido que este seguro se realiza en virtud del compromiso que adquiere el asegurado, que durante su vigencia cumplirá con las garantías a continuación mencionadas. El incumplimiento de este compromiso o garantía da lugar a las sanciones que establece el artículo mencionado.

"Extintores: Durante la vigencia de la póliza, mantener instalados los extintores necesarios y adecuados para proteger todas las instalaciones, tomando como guía lo establecido en la norma NFPA-10. estos deberán permanecer en buen estado, con carga vigente (máximo 1 año), señalizados y ubicados en un lugar visible y de fácil acceso. A los efectos de lo anteriormente expuesto, se entiende por extintores suficientes, que por cada 200m2 de área construida de la empresa, se debe contar por lo menos con un extintor. De igual manera se entiende por extintores adecuados, que las áreas en donde se concentra material sólido combustible tales como papel, madera, textiles, etc., deben estar protegidas con extintores tipo A de mínimo 2 1/2 gal de capacidad. Las áreas en donde se concentran productos inflamables tales como gasolina, disolventes, etc.; lo mismo que las áreas en donde se concentra maquinaria sin componentes electrónicos, deben estar protegidas con extintores tipo BC de mínimo 20 lb. de capacidad. Las áreas en donde se encuentra tanto material sólido combustible, como productos inflamables y/o maquinaria, deben estar protegidas con extintores tipo ABC de mínimo 20 lb. de capacidad. Las áreas en donde se encuentran equipos electrónicos y/o maquinaria con componentes electrónicos, deben estar protegidas con extintores tipo solkaflam123 de mínimo 10 lb. de capacidad.

"Mantenimiento canales, bajantes y cubiertas: Durante la vigencia de la póliza, el asegurado debe realizar mantenimiento a las canales, bajantes y cubiertas de las instalaciones cómo mínimo cada seis meses, dejando registro documentado o bitácora de dicha labor.

"Condiciones para las instalaciones eléctricas: Durante el período de vigencia de la póliza debe verificarse el correcto acondicionamiento de las instalaciones eléctricas y su respectivo mantenimiento como mínimo cada 6 meses, que incluya entubar todos los circuitos de distribución de energía, eliminar el uso de extensiones como medio permanente de conexión y cierre de todas las cajas de paso, tableros de distribución de energía, puntos de cableado expuesto, luminarias, interruptores y tomas eléctricas.

"Protecciones eléctricas: Durante la vigencia de la póliza, el asegurado debe mantener todos los equipos electrónicos con conexión de puesta a tierra y sistemas de regulación tales como reguladores de voltaje (estabilizadores) o ups "on line" de suficiente capacidad. Así mismo se debe garantizar el correcto cumplimiento de las recomendaciones del fabricante del sistema. Realizar mantenimiento preventivo semestral a los equipos de protección. Evidenciar las actividades de mantenimiento por medio de un registro documentado.

"Contrato mantenimiento equipo electrónico: Durante la vigencia de la póliza, el asegurado debe contratar un proveedor idóneo y certificado para realizar mantenimiento preventivo y revisión general cada seis meses a todos los equipos electrónicos, dejando registro documentado o bitácora de dicha labor.

"Mantenimiento de equipo y maquinaria por personal certificado: Durante la vigencia de la póliza, el asegurado debe realizar el mantenimiento preventivo sugerido por el fabricante en el manual de uso y reparación de la maquinaria y equipo que se encuentre en las instalaciones. El mantenimiento debe ser realizado por personal certificado o con el fabricante, en los tiempos estipulados en el manual y debe quedar evidencia por medio de un registro documentado o bitácora de cada máquina y equipo.

"Alarma monitoreo por radio con reacción: Durante la vigencia de la póliza, el asegurado debe mantener instalado y activo un sistema de alarma monitoreado vía radio, GPRS y/o Celular en los accesos de las instalaciones. Dicho sistema debe estar monitoreado con empresa especializada inscrita en la superintendencia de vigilancia, la cual cuente con servicio de reacción. La alarma debe contar con una batería de reserva que soporte el sistema como mínimo cuatro (4) horas.

RESPONSABILIDAD CIVIL

"Capacitación del personal: Durante la vigencia de la póliza el asegurado debe suministrar al personal a su cargo, la capacitación necesaria para poder desempeñar sus labores adecuadamente, se debe dejar un registro documentado de las capacitaciones desarrolladas. Así mismo la empresa debe contar con un cronograma pre-establecido de las capacitaciones anuales a realizar según el cargo a desempeñar.

"Salud ocupacional: Durante la vigencia de la póliza el asegurado debe contar con un programa de salud ocupacional, que cumpla con los requisitos establecidos por la ley. tanto los empleados como los contratistas y subcontratistas deben encontrarse afiliados al sistema de protección y seguridad social según lo establecido por la ley.

"Vigilancia en parqueaderos: Durante la vigencia de la póliza los parqueaderos propiedad del asegurado deben contar como mínimo con una persona encargada de la vigilancia de los vehículos parqueados en el mismo durante el tiempo en el que se encuentre el parqueadero en funcionamiento.

MANEJO

"Arqueo o Corte de Cuenta: Practicar un arqueo o corte de cuentas por lo menos anualmente. para los cobradores, cajeros, mensajeros, vendedores, auxiliares y pagadores ambulantes y todo aquel que maneje dinero, títulos valores el arqueo será diario, y a los demás pagadores el arqueo se hará mensualmente. la compañía se reserva el derecho de vigilar el cumplimiento de esta obligación.

"Verificación de datos (solicitud de empleo): Verificar los datos contenidos en la solicitud de empleo del aspirante con anterioridad a su inclusión en la presente póliza.

CLIENTE

COTIZACION DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

COTIZACIÓN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 83 No PÓLIZA: 1195 ANEXO: 8

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

ASEGURADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA GUILLERMO LEON VALENCIA IDENTIFICACIÓN: NIT 892.300.680-2

TEXTO DE LA POLIZA

"Relación de nuevos cargos (funcionarios): Suministrar a la compañía una relación de los nuevos cargos dentro de los veinte (20) días siguientes a su contratación.
"Límite pactado (manejo de dinero): No exceder el límite pactado para el manejo de dinero en efectivo establecido en la carátula de la póliza para cada tipo de empleado cuya labor sea la de cobrar, sin importar su cargo ni la actividad que desempeñe.
"Vacaciones (contrato laboral - servicios): Todas las personas que presten sus servicios al asegurado, ya sea con contrato laboral o por medio de empresa de servicios temporales u otro tipo de contratación, deben tomar vacaciones al menos una vez al año durante diez (10) días continuos.
El incumplimiento de estas garantías dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 1061 del código de comercio y las demás normas concordantes.
las condiciones generales contenidas en la forma: 25/03/2021-1502-P-07-GENER-CL-SUSG-14-DR0I - 15/09/2017-1502-NT-P-07-P150917001044000, siempre y cuando se encuentren señaladas en la carátula de la póliza y se presenten en un predio especificado en ella, durante la vigencia del seguro, dentro del Territorio Colombiano.
El clausulado citado lo puede consultar en:
https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/sitel/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-14-todo-riesgo-da%C3%Blo-material-26032021.pdf

CLIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.478.353

REY SILVA

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1972

GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1990 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00144285-F-0063478353-20081229 0009101949A 1 23521258

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/07/2026 - 16:59:43
Recibo No. 12764202, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9EX329EA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE AGENCIA DE INSTITUCION FINANCIERA DE:
AGENCIA CABECERA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2026
GRUPO NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

MATRICULA: 05-039827-03 DEL 1993/01/15
NOMBRE:AGENCIA CABECERA
NIT: 860524654-6

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 36 # 44 - 35 PISO 1 A
MUNICIPIO: Bucaramanga - Santander
TELEFONO1: 6046854848
EMAIL : notificaciones@solidaria.com.co

Nombre y domicilio de la sociedad: Que por escritura no. 64 del 18-01-85 de la notaria 32 de bogota, se constituyo la sociedad denominada seguros uconal y establecio su domicilio principal en la ciudad de bogota.

Por escritura publica No. 3.296, notaria 41 de Santa Fe de Bogota del 16 de noviembre de 1993, la sociedad cambio su nombre de: SEGUROS UCONAL LIMITADA por el de: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA.

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6511 SEGUROS GENERALES

AUTORIZACION APERTURA DE AGENCIA : QUE POR Acta No 020 DE 1988/07/22 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1993/01/15 con el No 11279 del libro VI, SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA AGENCIA

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/07/2026 - 16:59:43
Recibo No. 12764202, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9HX329EA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE POR Documento privado DE 2023/04/17 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2023/06/05 con el No 61821 del libro VI, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
ADMINISTRADOR AGENCIA	ADRIANA REY SILVA
	DOC. IDENT. C.C. 63478353

Confiere poder general amplio y suficiente, a Aryabu Arenas Rojas, C.C. 63.338.056, para que en su calidad de gerente de la agencia de aseguradora so lidaria de COLOMBIA ltda, entidad cooperativa, represente en las audiencias de conciliacion de que trata el articulo ciento uno (101) del codigo de pro cedimiento civil, con las facultades de conciliacion de que trata la citada norma, asi como en todas aquellas audiencias de similar naturaleza por cual quier autoridad de la rama judicial o administrativa a que se citada asegu radora solidaria de COLOMBIA ltda, entidad cooperativa, paragrafo: Los pa rametros de conciliacion adoptados por la gerente deberan obedecer a las instrucciones impartidas por escrito para el efecto por la gerencia juridi ca o la vicepresidencia comercial de la compania, segun el caso. "

C E R T I F I C A

Por escritura No. 2912, del 06 de diciembre 1999, de la notaria 41, de Santa Fe de Bogota, inscrita el 20 de enero 2000, con el Libro VI, consta que confiere poder general amplio y suficinete a: Esperanza Rueda Mejia c.c. 28.495.926 y a Martha Cecilia Diaz Cardozo c.c. 37.890.088, para que en sus calidades de gerente y asistente tecnico de efiseg & cia. Ltda. Asesores de seguros y en representacion de aseguradora solidaria de COLOMBIA ltda. Entidad coo perativa, ". Expidan y firmen polizas en los siguientes ramos y hasta por los siguientes limites de valor asegurado, expresados en salarios minimos mensuales legales vigentes: Incendio, hasta cuatro mil doscientos (4. 200) smmlv; sustraccion, hasta mil (1. 000) smmlv; equipos electronicos, hasta quinientos (500) smmlvl; rotura de vidrios, hasta ciento cuarenta y ocho (148) smmlv; cumplimiento en favor de particulares, hasta cuatrocientos cin cuenta (450) smmlv por cumulo afianzado; cumplimiento a favor de entidades estatales, hasta cuatrocientos cincuenta (450) smmlv por cumulo afianzado; judicial, hasta noventa y nueve (99) smmlv; global comercial de manejo, has ta ciento cincuenta (150) smmlv; responsabilidad civil extracontractual, hasta cuatrocientos (400) smmlv; vida grupo deudores, hasta cien (100) smmlv, por riesgo: Vida grupo, hasta ciento cincuenta (150) smmlv por riesgo; accidentes escolares, hasta veinticinco (25) smmlv, por riesgo; accidentes personales, hasta cien (100) smmlv por riesgo; temporal uno, hasta cien (100) smmlv por riesgo; vida uno, hasta cien (100) smmlv por riesgo; automo viles, hasta cuatrocientos (400) smmlv por riesgo calculado sobre la sumato ria de los valores asegurados de los amparos de responsabilidad civil extra contractual y casco; accidentes personales a pasajeros en vehiculos de ser vicio a particulares, hasta sesenta (60) smmlv por riesgo; soat, de acuerdo con la tarifas fijadas. Paragrafo primero. Las polizas antes mencionadas en tanto superen los montos establecidos al igual que las polizas de manejo particulares, rotura de, maquinaria, montaje de maquinaria, todo riesgo pa ra contratistas y cumplimiento de dispositivos legales, solamente podran ser expedidas y firmadas previa autorizacion escrita del gerente de automo viles, del subgerente de seguros de personas, del

subgerente de seguros ge nerales, o quien haga sus veces segun el ramo de cada una de estas areas, o en todos los casos, por el vicepresidente comercial y tecnico o el presiden te de la entidad. Paragrafo segundo: La suscripcion para la cual se impar tan las instrucciones contenidas en el presente instrumento debe cenirse es trictamente a las politicas establecidas por aseguradora solidaria de colom bia ltda. , entidad cooperativa, cualquier suscripcion efectuada desconocien do tales politicas, dara derecho a aseguradora solidario de COLOMBIA ltda. , entidad cooperativa, para exigir el pago de los perjuicios que de dicho cum plimiento se deriven para ella, sin perjuicio de las acciones de tipo civil o penal a que haya lugar y, en todo caso, dar lugar a la terminacion unila teral del contrato de administracion de seguros sin derecho a indemnizacion alguna. Segundo. Que cualquier extralimitacio a las facultades conferidas mediante el presente poder solo obligara a aseguradora solidaria de colom bia ltda. Entidad cooperativa, en los terminos del articulo mil doscientos sesenta y seis (1. 266) del codigo de comercio. "

C E R T I F I C A

Por escritura publica No. 1942 del 25 de julio 2011, otorgada en la Notaria 43 de Bogota, inscrita en esta Cámara el 12 de septiembre 2011, con el No. 39595 del Libro VI, consta: Poder general, amplio y suficiente, conferido a Luis Alfredo Prada Díaz, c.c. 5.795.209. Para que en su calidad de abogado de aseguradora solidaria de COLOMBIA Ltda. entidad cooperativa, ejecute los siguientes actos: A. - representacion: Para que representa a aseguradora solidaria de COLOMBIA ltda entidad cooperativa, ante cualquiaer autoridad judicial con las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o declaraciones, exhibir, y reconocer documentos, o tacharlos de falsos. B. - conciliacion: Para que represente a aseguradora solidaria de COLOMBIA ltda entidad cooperativa, con las facultades expresas de conciliacion en las audiencias de que trata el articulo ciento uno (101) del codigo de procedimiento civil y la ley 640 de 2.001 o normas sustitutivas, asi como todas aquellas audiencias de similar naturaleza a las que sea citada la compañia. C. - notificaciones y agotamiento via gubernativa: Para que se notifique de cualquier providencia judicial o administrativa, interponga recursos de reposicion, apelacion y queja.

C E R T I F I C A

Por escritura publica No. 4729 del 02 de diciembre de 2016, otorgada en la notaria 44 de Bogota, inscrita en esta Cámara el 11 de marzo de 2017, con el No. 50018 del Libro VI, consta: Primero: Confiere poder general, amplio y suficiente a la doctora Maria Serano Prada, identificada con cédula de ciudadanía 37.825.543. Se otorgan facultades. A) representacion: Para que representa a aseguradora solidaria de Colombia Ltda entidad cooperativa, ante cualquiaer autoridad judicial y administrativa, con las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o declaraciones, exhibir, y reconocer documentos, o tacharlos de falsos. B) conciliación: Para que represente a aseguradora solidaria de COLOMBIA entidad cooperativa, con las facultades expresas de conciliacion en las audiencias de que trata el articulo 101 del codigo de procedimiento civil y la ley 640 de 2.001 o normas sustitutivas, asi como todas aquellas audiencias de similar naturaleza a las que sea citada la

---

compañia. C) notificaciones y agotamiento de los recursos en la actuacion administrativa: Para que se notifique de cualquier providencia administrativa, regulads por las leyes 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 610 de 200, o demas normas sustitutivas y complementarias, promueva incidentes de nulidad e interponga recursos de reposicion, apelacion, queja y desista de ellos si fuere el caso. Segundo: La vigencia de este poder sera por el termino de duracion del contrato del prestacion de servicios suscrito con aseguradora solidaria de COLOMBIA entidad cooperativa, sin perjuicio de que sea revocado en cualquier moimento. Tercero: Que cualquier extralimitacion a las facultades conferidas mediante el presente poder solo obligara a aseguradora solidaria de COLOMBIA entidad cooperativa en los terminos del articulo 1266 del codigo de comercio.

C E R T I F I C A

Por escritura publica No. 1488 del 17 de mayo de 2017 de la Notaria 44 de bogota D. C. , inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2017 con el No. 50485 de Libro VI, consta: Primero: Que por medio del presente instrumento publico confiero poder general amplio y suficiente a Aryabu Arenas Rojas, identificada con la cedula de ciudadania numero 63.338.056 expedida en bucaramanga, para que en su calidad de gerente de la zona nororiente de aseguradora solidaria de Colombia entidad cooperativa, y en representacion de aseguradora solidaria de Colombia entidad cooperativa, expida y firme polizas en los ramos que comercialice la compañia y que esten debidamente autorizados por la superintendencia financiera de COLOMBIA, hasta por los montos señalados mediante escrito separado, suscrito per èl presidente de la compañia o por quien este delegue, el cual forma parte integral del presente poder. Segundo: Que por medio del presente instrumento publico confiero poder general, amplio y suficiente a aryabu arenas rojas, identificada con cedula de ciudadania numero 63.338.056 expedida en bucaramanga, para que en su calidad de gerente de la zona nororiente de aseguradora solidaria de COLOMBIA entidad cooperativa, y en representacion de aseguradora solidaria de COLOMBIA entidad cooperativa firme los contratos y propuestas de procesos de minima cuantia, seleccion abreviada, licitacion publica e invitaciones publicas y privadas en los procesos que participe la compañia de forma individual o bajo la figura de union temporal o coaseguro, igualmente para que suscriba la documentacion necesaria para la legalizacion y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo negocio no sea mayor a ciento cincuenta millones de pesos moneda corriente ($150. 000. 000. 00 m/cte). Dicha facultad se le otorga unicamente para los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, Cesar, Atlantico, Guajira, Magdalena y Bolivar.

C E R T I F I C A

Por escritura publica 0011 del 10 de enero de 2023 de la notaria 10 del circulo de Bogota DC , insctita en esta Camara de comercio el 24 de marzo de 2023 bajo el numero 61405 del libro VI, consta: Se otorga poder a Adriana Rey Silva, identificada con C.C. 63.478.353, se confieren facultades. A) Expedir y firmar pólizas en los ramos comercializados por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y que estén debidamente autorizados por la superintendencia financiera de Colombia, hasta por los montos señalados mediante escrito separado suscrito por el presidente de la compañía o por quien

---

este delegue, escrito que forma parte integral de este poder. B) Representar en el departamento de Santander, Norte de Santander, Arauca y Cesar a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATVA en audiencias de conciliación de que trata la citada norma, asi como todas aquellas audiencias de similar naturaleza efectuadas por cualquier autoridad de la rama judicial o administrativa a que sea citada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, los parámetros de conciliación adoptados por la apoderada deberán obedecer a las instrucciones impartidas por escrito para el efecto por el representante legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. En todo caso, tendrá las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o declaraciones, exhibir y reconocer documentos. C) Firmar propuestas y contratos de procesos de convocatoria pública (procesos de mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública e invitaciones públicas) y/o privada en los que participe ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA de forma individual o bajo la figura de unión temporal o coaseguro, e igualmente para suscribir la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo negocio no sea mayor a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000 M7CTE) Igualmente, para que asista en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA a audiencias de adjudicación de los procesos de convocatoria pública y/o privada. Dichas facultades se le otorgan únicamente en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y Cesar

C E R T I F I C A

Por escritura publica No. 3074 del 30 de diciembre de 2021 de Notaria 10 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con No. 63527 del Libro VI, consta; Se confiere poder general amplio y suficiente a CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON, identificada con CC. 37.748.076 y se le otorgan facultades. A) REPRESENTACION: para que represente a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA ante cualquier autoridad judicial y administrativa, con las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o declaraciones, exhibir y reconocer documentos o tacharlos de falsos. B) CONCILIACION: para que represente a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con las facultades expresas de conciliación en las audiencias de que trata el articulo 372 del Código General del Proceso y la Ley 640 de 2001 o normas sustitutivas, así como en todas aquellas audiencias de similar naturaleza a las que sea citada la compañía. C) NOTIFICACIONES Y AGOTAMIENTO DE RECURSOS EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: para que se notifique de cualquier providencia administrativa, regulada por la Ley 610 de 2000, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, o demás normas sustitutivas y/o complementarias, promueva incidentes de nulidad e interponga recursos de reposición, apelación, queja y desista de ellos si fuere el caso.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 557 del 11 de abril de 2025 de la Notaria 10 del circulo de Bogota D.C., inscrita en esta camara de comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 65500 del libro VI, consta: Se confiere poder general, amplio y suficiente a Adriana Rey Silva con c.c. 63.478.353, para que en su calidad de gerente de la Agencia Bucaramanga Cabecera de Aseguradora Solidaria de Colombia

---

Entidad Cooperativa, en la misma ciudad y en representacion de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, ejecute los siguientes actos: A) Expedir y firmar polizas en los ramos comercializados por Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y que esten debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta por los montos señalados mediante escrito separado, suscrito por el Presidente de la Compañia o por quien este delegue, escrito que forma parte integral del presente poder. B) Representar a nivel Nacional Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa en las audiencias de conciliacion de que trata el articulo 372 del Codigo General del Proceso, con las facultades de conciliacion de que trata la citada norma, asi como en todas aquellas audiencias de similar naturaleza efectuadas por cualquier autoridad de la rama judicial o administrativa a que sea citada Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Los parametros de conciliacion adoptados por la apoderada deberan obedecer a las instrucciones impartidas por escrito para el efecto por el Representante Legal de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. En todo caso, tendra las facultades expresas de confesar, absolver interrogatorios y/o declaraciones, exhibir y reconocer documentos, esta facultad se otorga sin limite de cuantia y para ejecutar a nivel nacional. C) Firmar propuestas y contratos de procesos de convocatoria publica (procesos de minima cuantia, seleccion abreviada, licitacion publica e invitaciones publicas) y/o privada en los que participe Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa de forma individual o bajo la figura de union temporal o coaseguro, e igualmente para suscribir la documentacion necesaria para la legalizacion y perfeccionamiento de la etapa proconceptual, contractual y postcontractual, cuyo negocio no sea mayor a Quinientos Millones de Pesos Moneda Corriente ($ 500.000.000 M/CTE). D) Igualmente, para que asista en representacion de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa a audiencias de adjudicacion de los procesos de convocatoria publica y/o privada, dichas facultades se le otorgan a nivel nacional y sin limite de cuantia.

PROCESO VERBAL
DE: GABRIEL FORERO AMAYA
CONTRA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Juzgado Dieciocho Civil Municipal Bucaramanga
INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN CARRERA 36 NO. 44-35 PISO 1A, BUCARAMANGA, IDENTIFICADO CON MATRICULA NO. 39827.
Oficio No 384/2021-00601-00 DEL 2022/03/28 INSCR 2022/03/31 DEMANDA

PROCESO VERBAL
DE: LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ Y OTROS
CONTRA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, IDENTIFICADA Y OTROS
Juzgado Cuarto Civil Del Circuito Bucaramanga
Inscripción de demanda sobre el establecimiento de comercio (agencia) de matrícula: 039827
Oficio No 438-2024-00104-00 DEL 2024/05/15 INSCR 2024/05/20 DEMANDA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/07/2026 - 16:59:43
Recibo No. 12764202, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9HX329EA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2026/07/15 16:59:43 - REFERENCIA OPERACION 12764202

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 15/07/2026 - 16:59:43
Recibo No. 12764202, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9HX329EA0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

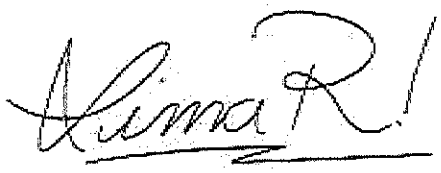

Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SOLIDARIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 100 9 A 45 P 12

42. Correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 8 4 1 8 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 1 1	1 9 8 5 0 1 1 8	6 5 1 2	1 9 8 5 0 1 1 8	9 4 9 9			2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	3	4	7	8	9	1	3	1	4	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	6	0		

02- Gravamen a los movimientos financier
03- Impuesto al patrimonio
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
60 - Autorretención concep rendi Finan vig

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-01 / 03:11:47PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ RODRIGUEZ NANCY LEANDRA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 6 4	1 6 5 2
73. Fecha	1 9 8 5 0 1 1 8	2 0 2 3 0 8 3 0
74. Número de notaría	3 2	1 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 9 1 9	2 0 2 3 0 9 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 3 4 6 6 2	0 0 7 3 4 6 6 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 5 0 1 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativo de Grandes Contribuyentes	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 3 2 0 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	RODRIGUEZ	NANCY	LEANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 2 0 8 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BONILLA	PEREZ	JOSE	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 0 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 2 6 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	AGUIRRE	FRANCISCO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 9 7 9 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIO	ARANGO	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 4 7 4 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCE	GALVIS	MIGUEL	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 8 9 4 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	RONDON	JOSE	JOAQUIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	2 0 2 6 0 3 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 2 1 9 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	RODRIGUEZ	HUGO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 5 1 9 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	NAVAS	GERARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 2 4 9 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAENE	FEREZ	FARID	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 6 0 4	2 0 1 5 1 0 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 9 2 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BECERRA	MARTINEZ	FABIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 5 7 4 5 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	PLAZA	GLORIA	CARMENZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	2 0 2 6 0 3 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 8 8 6 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUERTA	MONTERO	CLARA	ESTER ROSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 3 1 5 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	BAHAMON	ALBA	ROCIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 3 3 8 4 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAL	ALARCON	BERTHA	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

COPIA CERTIFICADO DE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 9 3 5 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	MONTOYA	NORBEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 3 6 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	SANCHEZ	LORENA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 3 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 9 3 8 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUECANO	GOMEZ	JOSE	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 3 2 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 2 1 4 2 4		5 8 6 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	CAMACHO	MONICA	ADRIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 6 8 6 9 7 5	7	1 7 7 0 3 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BENITEZ	CORDERO	SEBASTIAN	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 1 5 0 0 2	8	1 0 5 3 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINILLA	CASTILLO	OSCAR	MIGUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA SANTA PAULA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 106 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 6 0 0 8 0	1 9 9 5 0 8 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA PARK WAY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 21 N 39 B 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 2 8 4 7 9	1 9 9 3 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BOGOTA KENNEDY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 40 A 78 A 18 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 0 7 8 7 5 4	2 0 0 1 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 2 4 1 2 2 6

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1	161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA ARMENIA	
163. Departamento: Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio: Armenia 0 0 1
165. Dirección: CR 13 N 9 A N 28 LC 2 3	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 6 4 5 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 2 1 0
168. Teléfono: 6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1	161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BARRANQUILLA	
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CR 51 B N 79 296 P L C O D T 51 B LC 8 Y 9	
166. Número de matrícula mercantil: 1 6 7 4 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 2 1 7
168. Teléfono: 6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1	161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CABECERA	
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección: C R 36 N O 4435 P 1	
166. Número de matrícula mercantil: 0 5 0 3 9 8 2 7 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 1 1 5
168. Teléfono: 6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CALI NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 21 NORTE N 4 N 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 7 8 2 1	1 9 9 2 1 1 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CALI SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 39 61 00 ED TO DE LA VEGA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 7 9 8 6 2	2 0 0 4 1 1 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL 25 N 10 B 48 CL DEL ARTESANAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 0 9 2 0 1 1	1 9 9 3 0 2 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CÚCUTA QUINTA VÉLEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 11 2 E 10 LC 2 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 0 7 4 3	1 9 9 3 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 4 D 35 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 6 7 8 2	1 9 9 3 0 2 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 6 6 5 8 0 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 21 N 65 C 37 LC 3 ED VENETTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 9 8 5 9	1 9 9 3 0 4 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA LAURELES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: C R 76 N 3540

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 4 4 4 1 7 0 2	1 9 9 3 0 6 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA POBLADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 43 A N 23 61 LC 137

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 0 3 1 6 6 0 2	2 0 0 4 1 1 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 40 N 4 80 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 1 4 6 2	1 9 9 3 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CR 7 16 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 7 2 3 6	1 9 9 4 1 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 13 N 15 53 ED INTEGRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 0 7 2 0 9 0 0 2	1 9 9 3 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA TUNJA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CR 10 N 19 57 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 4 5 8 5	1 9 9 3 0 3 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 40 15 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 2 1 6 7	1 9 9 3 0 2 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA GIRARDOT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: AV 30 7 B 11 BRR BLANCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 0 4 9 2	2 0 0 4 0 8 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 3 0 7 9 0 9	2 0 1 5 0 4 2 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

165. Dirección: CR 13 04 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 0 3 4	2 0 0 6 0 6 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 2 8 1 5 1 6	2 0 1 5 0 8 0 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CALI LIMONAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: C L 9 N 62 A 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 7 7 0 6 9	2 0 0 9 1 0 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 2 4 1 1 1 5

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 25 20 65 LC 209

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 6 7 2 5 2	2 0 0 8 0 1 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 2 4 1 1 0 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección: CL 42 CR 56 39 BL 1 OF 209 Y 210

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 2 2 8 1 0 0	2 0 0 7 1 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativo de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

165. Dirección: CL 75 SUR 43 A 202 LC 108

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 3 5 0 7 0	2 0 0 9 1 1 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 2 4 0 8 0 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CL 16 12 67 LC 101 Y 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 9 1 6 1	2 0 0 6 0 7 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 5 8 0 8 9 8 9	2 0 1 8 0 5 1 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 22 9 75 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 4 5 6 0	2 0 0 7 1 2 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 2 4 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BOGOTÁ CENTRO INTERNACIONAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: C R 7 N O 3511 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 6 1 2 7 0 7	2 0 0 6 0 7 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 4 5 7 7 9 1	2 0 2 3 0 1 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA OLIVOS BOGOTÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 15 97 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 3 6 7 6 7	2 0 0 7 0 9 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 1 9 0 4 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA MODELIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: C R 80 A N 24 D 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 5 2 3 2 8	2 0 0 7 0 9 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 9 5 9 3 8 9	2 0 2 0 0 9 1 8

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA AVENIDA SUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV SUBA TV 60 115 58 TO A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 5 3 7 6 2	2 0 0 7 0 9 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA RESTREPO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 18 16 04 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 9 1 5 5 7	2 0 0 9 0 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 1 1 3 1 5	2 0 1 5 0 7 2 7

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BOGOTA CALLE 100

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 98 21 LC 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 6 2 9 9 1	2 0 1 1 0 6 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 2 4 1 2 2 6

DOCUMENTO SIN COSTO
DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativo de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: DG 5 NO 37 59 OF 305

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 3 9 6 7 8 2	2 0 1 2 1 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 4 6 4 3 3 0	2 0 1 5 0 9 0 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DE ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA FLORENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CR 10 NO 18 48 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 8 2 5 2 8	2 0 1 2 1 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 4 6 4 3 3 0	2 0 1 6 0 8 1 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA APARTADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

165. Dirección: CR 99 NO 95 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 7 5 8 5	2 0 1 2 0 6 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA DOSQUEBRADAS
163. Departamento: Risaralda 6 6
164. Ciudad/Municipio: Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección: CR 16 AV SIMON BOLIVAR N O 26 65 L O 6
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 3 9 3 1 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 5 2 5
168. Teléfono: 6 0 4 6 4 6 4 3 3 0
169. Fecha de cierre: 2 0 1 9 0 4 1 2

2

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA MEDELLIN SECTOR SOLIDARIO
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: C L 27 N O 4670 CC PUNTO CLAVE LC 294
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 5 1 8 1 2 9 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 9 2 9
168. Teléfono: 6 0 1 6 4 6 4 3 3 0
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Seguros generales 6 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CARTAGENA RONDA REAL
163. Departamento: Bolívar 1 3
164. Ciudad/Municipio: Cartagena 0 0 1
165. Dirección: DG 31 N O 54 215 OF 206 CC RONDA REAL
166. Número de matrícula mercantil: 0 9 3 0 6 4 1 8 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 1 0 0 1
168. Teléfono: 6 0 5 6 6 1 1 2 8 6
169. Fecha de cierre: 2 0 2 0 0 9 2 6

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BARRANQUILLA EL PRADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CALLE 75 N 58 30 LC 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 0 7 6 8 8	2 0 1 4 1 0 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 6 8 4 0 0 0	2 0 2 1 1 1 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BUCARAMANGA AURORA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: C R 30 N 3335

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 2 5 1 3	2 0 1 5 0 5 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 3 5 3 0 3 0	2 0 2 2 1 2 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: C L 28 N 36 18 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 7 9 8 9	2 0 1 4 0 8 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 2 8 3 2 7 9 2	2 0 1 8 0 5 2 2

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sodas o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BOGOTA SECTOR SOLIDARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 100 9 A 45 P 12 PRESTACION DE SERVICIO AL PUBLICO DE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 2 4 9 3 3 1	2 0 1 2 0 8 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA BOGOTA CALLE 17

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: C L 17 N 9 36 L C 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 1 4 7 8	2 0 1 2 0 1 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	2 0 1 8 0 6 1 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA AVENIDA EL DORADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CL 26 38 A 39 LC 4 C ED TORRE CENTRAL PH

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 8 9 1 5 5 7	2 0 0 9 0 4 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 1 1 3 1 5	2 0 1 6 0 6 1 3

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativo de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 15 3 25 OF 601

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 9 4 1	2 0 1 9 0 3 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 6 5 0 3 9 2 1	2 0 2 0 1 1 0 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA ENVIGADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: C L 33 SUR N O 4419 SEC SAN MARCOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 7 2 2 3	2 0 1 6 0 2 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: WWW.ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CALLE 100 N 9 A 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 8 0 7 8 4	2 0 2 0 0 6 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141254998604

(415)7707212489984(8020) 000014125499860 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 6 5 4	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SECTOR SOLIDARIO Y MASIVOS NORORIENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 36 44 35 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 6 7 9 4 4 4 0 3	2 0 2 4 0 8 0 6
168. Teléfono: 6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Seguros generales 6 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA SECTOR SOLIDARIO Y MASIVOS SUROCCIDENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 21 NORTE 4 N 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 3 1 8 9	2 0 2 4 0 6 1 4
168. Teléfono: 6 0 1 6 4 6 4 3 3 0	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14873611961

(415)7707212489984(8020) 000001487361196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 7 8 3 5 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 7 8 3 5 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REY	SILVA	ADRIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 21 158 65 CONJ TAYRONA 1 TO 4 AP 402 BRR CAÑAVERAL

42. Correo electrónico: adrianareysilva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 8 3 6 5 2 3	3 1 5 2 3 7 8 8 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 1 0 1					2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: REY SILVA ADRIANA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 10:36:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63478353
Código de Verificación	63478353260707103603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 11:35:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605246546
Código de Verificación	8605246546260622113520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299043230

PIB
10:35:23

Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA REY SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63478353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298234441

PIB
11:25:48

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificado(a) con NIT número 8605246546:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:40 AM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63478353**

Apellidos y Nombres: **REY SILVA ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:58 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63478353,** Apellidos y Nombres **REY SILVA ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con NIT **860524654-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63478353 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 10:54 AM

Código Verificación: **V74M3F1NPW**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2026 10:38:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63478353** y Nombre: **ADRIANA REY SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143447656** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT		CALLE 100 No. 9 A 45	6464330	nmoreno@solidaria.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93099862	01/07/2026	757	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$4,783,974,820	$1.347.117.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	10.410.500	0		0		0	0	0	0	10.410.500	7
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.149.100	0		0		0	0	0	0	14.149.100	35
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	193.660.900	0		0		0	0	0	0	193.660.900	467
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	31.757.500	0		0		0	0	0	0	31.757.500	58
EPS010	EPS Sura	800088702-2	43.533.500	0		0		0	0	0	0	43.533.500	121
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	135.200	0		0		0	0	0	0	135.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	4.745.300	0		0		0	0	0	0	4.745.300	29
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.507.100	0		0		0	0	0	0	2.507.100	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	5.035.900	0		0		0	0	0	0	5.035.900	20
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	236.500	0		0		0	0	0	0	236.500	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	346.100	0		0		0	0	0	0	346.100	2
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	115.400	0		0		0	0	0	0	115.400	1
EPS048	EPS-S Mutual Ser	805000394-7	207.600	0		0		0	0	0	0	207.600	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	906.200	0		0		0	0	0	0	906.200	6
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	805000394-7	248.400	0		0		0	0	0	0	248.400	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	122.700	0		0		0	0	0	0	122.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	106.959.500	0	0	1.034.400	1.034.400	0	0		109.028.300	138
230301	Porvenir	800224808-8	146.651.700	0	0	1.145.500	1.145.500	0	0		148.942.700	192
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	34.032.300	0	0	534.800	534.800	0	0		35.101.900	31
231001	Colfondos	800227940-8	53.234.500	0	0	455.400	455.400	0	0		54.145.300	63
25-14	Colpensiones	900336004-7	385.422.600	0	0	8.204.300	9.429.700	0	0		403.056.600	296

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	23.361.500				23.361.500	0	0	23.361.500			233.615	23.361.500	757

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900342-6	20.254.000	0	0	20.254.000	79
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	3.787.000	0	0	3.787.000	15
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	1.205.200	0	0	1.205.200	7
CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.932.000	0	0	1.932.000	10
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	3.273.300	0	0	3.273.300	12

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT		CALLE 100 No. 9 A 45	6484330	nmoreno@solidaria.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A -- Más de 200 col	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93099862	01/07/2026	757	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$4,783,974,820	$1.347.117.600	

CCF16	Comfacor	891080005-1	1.905.100	0	0	1.905.100	9
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	127.751.900	0	0	127.751.900	465
CCF32	Comfamiliar Huila	891180003-2	1.554.100	0	0	1.554.100	9
CCF34	Cofrem	892000145-3	1.732.100	0	0	1.732.100	9
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	185.800	0	0	185.800	1
CCF37	Comfanorte	890500516-3	1.600.000	0	0	1.600.000	8
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	6.889.700	0	0	6.889.700	30
CCF43	Comfenalco Quindío	890000381-0	1.667.200	0	0	1.667.200	10
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	2.404.200	0	0	2.404.200	10
CCF50	Comfenalco	890700148-4	3.593.000	0	0	3.593.000	12
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	9.080.300	0	0	9.080.300	42
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	135.100	0	0	135.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.464.500	0	0	28.464.500	71
ICBF				
42.693.900	0	0	42.693.900	71
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	313.117.900	313.117.900
Pensión	5	750.274.800	750.274.800
Riesgos Laborales	1	23.361.500	23.361.500
CCF	17	189.205.000	189.205.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42.693.900	42.693.900
MEN	0	0	0
SENA	1	28.464.500	28.464.500
TOTALES	41	1.347.117.600	1.347.117.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	**NIT:**	860524654
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2026
Número de Radicación:	93099862	**Total a pagar:**	$1,347,117,600
Fecha de vencimiento:	14/07/2026	**Total de empleados:**	757
Fecha de Pago:	01/07/2026	**Número de Administradoras:**	41

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	438689579
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	757		$0	$23,361,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	136		$0	$109,028,300
230301	800224808	Porvenir	192		$0	$148,942,700
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	31		$0	$35,101,900
231001	800227940	Colfondos	63		$0	$54,145,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	296		$0	$403,056,600
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	79		$0	$20,254,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	15		$0	$3,787,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	7		$0	$1,205,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$1,982,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	12		$0	$3,273,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$1,905,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	465		$0	$127,751,900
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$1,554,100
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	9		$0	$1,732,100
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		$0	$185,800
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$1,600,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	30		$0	$6,889,700
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$1,867,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	10		$0	$2,404,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$3,598,000
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	42		$0	$9,080,300
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$135,100
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	7		$0	$10,410,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	35		$0	$14,149,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	467		$0	$198,660,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	58		$0	$31,757,500
EPS010	800088702	EPS Sura	121		$0	$43,533,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$135,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	29		$0	$4,745,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		$0	$2,507,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	20		$0	$5,035,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		$0	$236,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		$0	$346,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$115,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$207,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	6		$0	$906,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		$0	$248,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$122,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	71		$0	$42,693,900
PASENA	899999034	SENA	71		$0	$28,464,500
						$1,347,117,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

Identificación	860524654	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6464330
Razón Social	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	Dirección	CALLE 100 No. 9 A 45	Fecha Pago	01/07/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Julio-01
Banco	BANCO DE OCCIDENTE	No. Planilla	93099862	Periodo Pensión	Junio-01
Total a Pagar	$1,347,117,600	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	31	$212,686,666	$34,032,300	$0	$0	$534,800	$534,800	$0		$35,101,900
231001	Colfondos	800227940	63	$332,684,191	$53,234,500	$0	$0	$455,400	$455,400	$0		$54,145,300
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	136	$668,443,598	$106,959,500	$0	$0	$1,034,400	$1,034,400	$0		$109,028,300
230301	Porvenir	800224808	192	$916,484,257	$146,651,700	$0	$0	$1,145,500	$1,145,500	$0		$148,942,700
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	296	$2,408,760,205	$385,422,600	$0	$0	$8,204,300	$9,429,700	$0		$403,056,600
Totales				$4,539,058,917	$726,300,600	$0	$0	$11,374,400	$12,599,800	$0		$750,274,800

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	1	$3,377,000	$135,200	$0	$0		$0		$0		135200	$135,200
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	$2,883,282	$115,400	$0	$0		$0		$0		115400	$115,400
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	$5,188,227	$207,600	$0	$0		$0		$0		207600	$207,600
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	1	$3,066,000	$122,700	$0	$0		$0		$0		122700	$122,700
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	2	$2,188,631	$236,500	$0	$0		$0		$0		236500	$236,500

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	2	$4,928,905	$346,100	$0	$0		$0		$0		346100	$346,100
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	2	$6,206,610	$248,400	$0	$0		$0		$0		248400	$248,400
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	4	$21,373,446	$2,507,100	$0	$0		$0		$0		2507100	$2,507,100
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	6	$15,208,310	$906,200	$0	$0		$0		$0		906200	$906,200
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	7	$92,453,875	$10,410,500	$0	$0		$0		$0		10410500	$10,410,500
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	20	$75,883,436	$5,035,900	$0	$0		$0		$0		5035900	$5,035,900
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	29	$111,150,560	$4,745,300	$0	$0		$0		$0		4745300	$4,745,300
EPS002	Salud Total EPS	800130907	35	$222,377,123	$14,149,100	$0	$0		$0		$0		14149100	$14,149,100
EPS008	Compensar EPS	860066942	58	$429,502,004	$31,757,500	$0	$0		$0		$0		31757500	$31,757,500
EPS010	EPS Sura	800088702	121	$702,215,045	$43,533,500	$0	$0		$0		$0		43533500	$43,533,500
EPS005	Sanitas EPS	800251440	467	$3,092,135,732	$198,660,900	$0	$0		$0		$0		198660900	$198,660,900
Totales				$4,790,138,186	$313,117,900	$0	$0		$0		$0		$313,117,900	$313,117,900

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	757	$4,790,138,186	$23,361,500	$0				23361500	$23,361,500

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	1	$3,377,000	$135,100	$0	135100	$135,100
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	1	$4,645,000	$185,800	$0	185800	$185,800
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	7	$30,118,634	$1,205,200	$0	1205200	$1,205,200

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	891180008	9	$38,838,101	$1,554,100	$0	1554100	$1,554,100
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	8	$40,902,596	$1,600,000	$0	1600000	$1,600,000
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	892000146	9	$43,286,207	$1,732,100	$0	1732100	$1,732,100
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	10	$46,665,944	$1,867,200	$0	1867200	$1,867,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	9	$47,615,013	$1,905,100	$0	1905100	$1,905,100
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	891800213	10	$49,529,450	$1,982,000	$0	1982000	$1,982,000
CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	10	$60,088,141	$2,404,200	$0	2404200	$2,404,200
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	12	$82,919,124	$3,273,300	$0	3273300	$3,273,300
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	12	$90,197,942	$3,598,000	$0	3598000	$3,598,000
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	15	$95,186,761	$3,787,000	$0	3787000	$3,787,000
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Fliar	890201578	30	$173,456,224	$6,889,700	$0	6889700	$6,889,700
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	42	$232,265,343	$9,080,300	$0	9080300	$9,080,300
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	890900842	79	$513,090,959	$20,254,000	$0	20254000	$20,254,000
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	465	$3,231,792,381	$127,751,900	$0	127751900	$127,751,900
Totales				$4,783,974,820	$189,205,000	$0	$189,205,000	$189,205,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	71	$1,430,266,234	$42,693,900	$0	42693900	$42,693,900
PASENA	SENA	899999034	71	$1,430,266,234	$28,464,500	$0	28464500	$28,464,500
Totales				$2,860,532,468	$71,158,400	$0	$71,158,400	$71,158,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Qué **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** identificada con NIT No. **860.524.654-6** se encuentra vinculado al **Banco de Bogotá** a través de la cuenta de ahorros No. **637-43135-4** a nombre de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** creada el 02 de Julio de 2019 actualmente se encuentra **ACTIVA.**

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 1 de julio de 2026 con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

Natalia Hernandez Porras
Gerente de Cuenta Institucional Banca Corporativa - CEO 1783
Banco de Bogotá

VIGILADO

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 72, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 - 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulta el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia | Mejor lugar para trabajar | Anuario de Sostenibilidad S&P Global | Empresa Familiarmente Responsable efr